

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1092 *POLYPLICITY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOB CATERINA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 27 de marzo de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Polyplicity, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad "Mob Caterina, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Barcelona, 27 de marzo de 2025.- Administrador único de "Polyplicity, Sociedad Limitada", Alberto Tisaire Ventura.

ID: A250014354-1